



**CUARTA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA**

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO  
DE MÉXICO**

**CIMRISEM/SEO04/2019**

**CARPETA**

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.
- 4.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, del Instituto de Salud del Estado de México.

# “PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020”

## INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

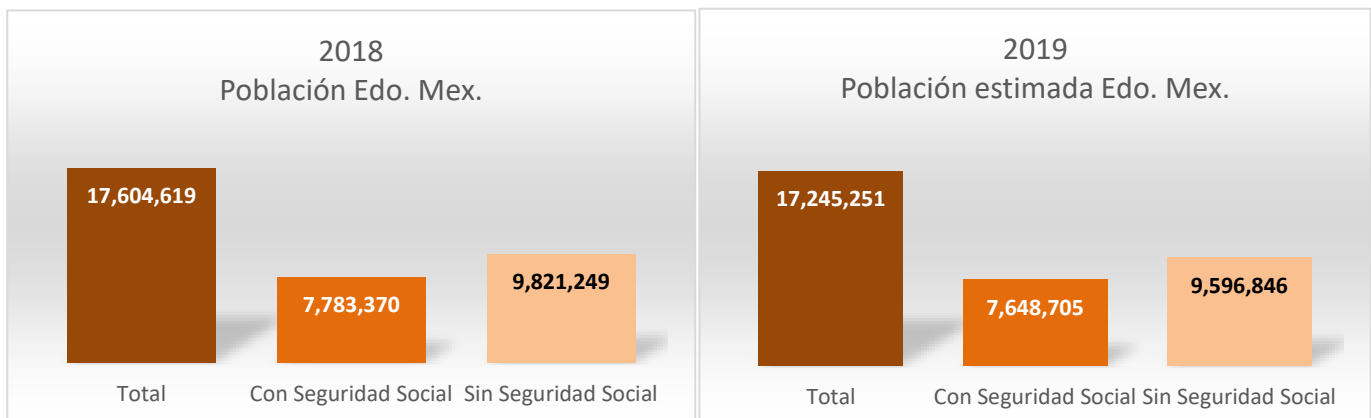
### CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN.
- II. MISIÓN Y VISIÓN.
- III. DIAGNÓSTICO.
- IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.
- V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.
- VI. OBJETIVOS.
- VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA.

## I. PRESENTACIÓN

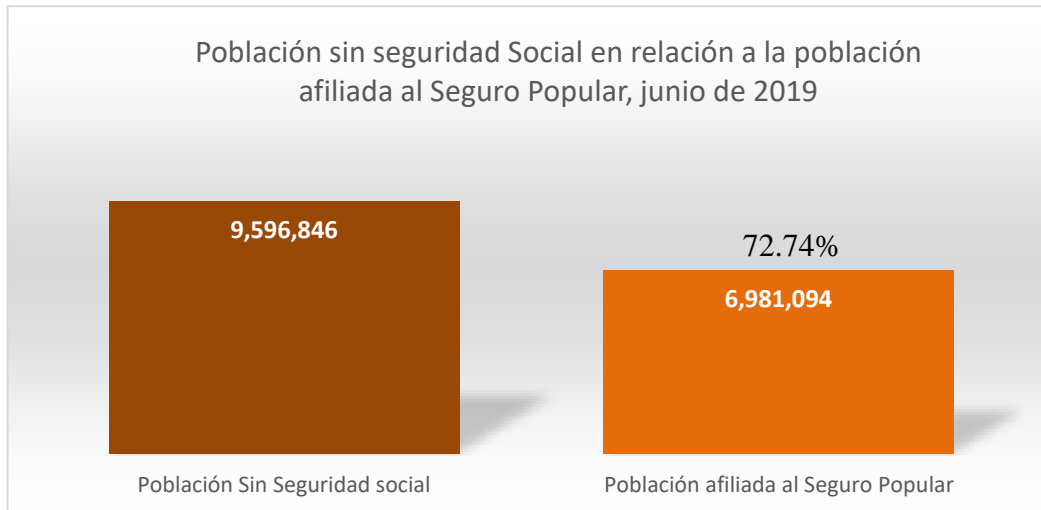
En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017–2023, correspondiente al Pilar Social “Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente”, en el apartado “Salud y Bienestar Incluyente”, manifiesta que la salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada como una prioridad en la Agenda 2030 como parte de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir familias fuertes, y una sociedad económicamente activa ya que facilita su pleno desarrollo y protege a sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, de ello que el acceso a los servicios de salud es considerado como un factor por el que puede ser clasificada la pobreza; es por ello que la implementación de diferentes acciones que ayuden a optimizar los procesos administrativos en el quehacer diario de este Instituto, es de gran valía tanto para los trabajadores como para el público en general y la población objetivo.

En ese sentido, el ISEM tiene por objeto atender a la población denominada “De Responsabilidad”, que refiere a la población que no cuenta con ningún tipo de Seguridad social, para ello, se presentan las siguientes gráficas comparativas entre 2018 y 2019.



Gráfica 1.- Población total y Población Con Seguridad social y Sin Seguridad Social, años 2018 y 2019,  
Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS).

De lo anterior, destacamos que para junio de 2019 el 72.74% de la población Sin Seguridad Social está afiliada al Seguro Popular, como lo muestra la siguiente gráfica:



Grafica 2.- Población Sin Seguridad Social respecto a la Población Afiliada al Seguro Popular, junio 2019.  
Fuente Dirección General de Información en Salud (DGIS) y Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Con la información anterior, y tomando en cuenta que se estima un crecimiento aproximado de 200 mil habitantes para el 2020, el ISEM debe contar con herramientas administrativas que prevean la continua oferta de servicios de salud a los mexiquenses, lo que se traduce en la implementación de proyectos que optimicen, simplifiquen, actualicen y creen nuevos procesos y plataformas administrativas, que den respuesta a las necesidades actuales del ISEM.

Es por ello que, el diseño y la implementación de estas acciones basadas en una visión incluyente, deberán contemplar la mejora de aquellos procesos administrativos a los que la población se somete para la obtención de un servicio de salud, procurando su simplificación y/u optimización respecto al tiempo y los requisitos necesarios para que estos puedan ser brindados.

En este sentido, a la fecha el ISEM concentra el 33.3% de los trámites y servicios registrados en línea dentro del catálogo de la Secretaría de Salud (Registro Estatal

de Trámites y Servicios, RETyS), lo que hace del Instituto el principal proveedor de trámites y servicios para la entidad en materia de salud; es importante señalar que, la mejora continua a los procesos internos y de atención a los usuarios debe situarse como una práctica constante, mediante la cual se analice la viabilidad de su optimización, salvaguardando la transparencia y legalidad de los mismos.

De esta forma y a través del presente Programa, el Instituto de Salud del Estado de México pretende implementar estrategias de carácter Institucional con el fin de promover y acrecentar la simplificación administrativa de determinados procesos, mediante la actualización de documentos normativos en los diferentes niveles de su aplicación, así como la implementación de las tecnologías de la información; tomando en cuenta que deberá realizarse con los menores costos posibles y auxiliándose de una planeación detallada que contribuya a la eficacia y eficiencia del ISEM.

Por lo tanto, el presente Programa pretende “implementar acciones prioritarias y oportunas en materia de Mejora Regulatoria en beneficio de la población en general, así como de los clientes internos de la institución mediante la simplificación y automatización de los procesos y procedimientos llevados a cabo en el Instituto, tomando en cuenta las áreas de atención médica y administrativa”.

## II. MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Analizar, crear, estructurar, actualizar y desarrollar acciones que mejoren los procedimientos administrativos del Instituto, a fin de simplificar su ejecución y con ello dar mayor certidumbre a la población mexiquense en los ámbitos de competencia del ISEM.

### VISIÓN

Consolidar al Instituto de Salud del Estado de México como una Dependencia responsable, transparente y de vanguardia en el ámbito de Mejora Regulatoria en la entidad mexiquense.



### III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

El Instituto de Salud del Estado de México, se rige puntualmente a partir de las disposiciones legales y administrativas establecidas en los documentos normativos vigentes para el buen ejercicio del servicio público en la entidad, de igual manera, de la normativa federal aplicable al sector salud, sin embargo, aún es necesario implementar, consolidar y ejecutar esquemas modernos y funcionales de administración pública que permitan la inclusión de nuevas formas de gestión, que coadyuven a la simplificación de trámites y servicios, eliminen requisitos excesivos, optimicen tiempos de respuesta, homologuen trámites, consoliden la incorporación del uso de recursos electrónicos y/o el empleo de trámites en línea, y que faciliten a los usuarios el acceso pronto y oportuno a los servicios de salud.

En la actualidad, la población de cualquier región geográfica requiere que el ejercicio gubernamental de las autoridades contemple todas aquellas atenuantes que puedan ser un riesgo para el deber de su responsabilidad, en este caso, brindar los servicios de salud y administrativos necesarios, adecuados, suficientes y de calidad a la población mexiquense, salvaguardando siempre la transparencia y equidad de derechos a los usuarios de estos servicios, es por ello que se han implementado diversas disposiciones normativas que ayudan a administrar la tarea del Instituto y a cumplir con lo que legalmente es de su responsabilidad, aunado a esto, la creación e implementación de nuevas plataformas digitales que contribuyen a facilitar la interacción de los usuarios con los servicios del Instituto, lo que corresponde a una tendencia global cuya finalidad es digitalizar a través de desarrollos informáticos, todos aquellos procesos que aceleren su ejecución y eviten a los usuarios un gasto de recursos para su gestión; Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, promueve este tipo de acciones; en este sentido el ISEM cuenta con un área especializada para la creación de documentos normativos denominada Unidad de Modernización Administrativa (UMA), la cual es capaz de realizar

gestiones ante la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones o el Sistema Estatal de Informática a fin de llevar a cabo la tendencia informática antes mencionada.

La regulación vigente, permite al ISEM atender a toda la población de la entidad mexiquense así como del territorio del país, y considerando que el grueso de la población a la que van dirigidos los servicios de salud no cuentan con seguridad social (población de responsabilidad), las regulaciones dirigidas a los usuarios se someten a análisis a efecto de no incidir en gastos y/o gastos excesivos a la población antes mencionada, por lo que la aplicación de este tipo de estudios denominados Análisis de Impacto Regulatorio es de carácter obligatorio para todas las Dependencias, a efecto de dictaminar la viabilidad de las nuevas disposiciones, esto representa una ventaja en el marco normativo para el Instituto, debido a que las regulaciones que se pretendan expedir deberán contar con un análisis profundo respecto de sus intenciones, avalado por una instancia especializada y gubernamental, preocupada por los intereses de los particulares ante la creación e implementación de nuevas disposiciones, lo cual es realizado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En conclusión, el Instituto de Salud del Estado de México es una parte fundamental para brindar el servicio y la atención médica necesaria a la población mexiquense en general, y en concreto a la población de responsabilidad del Estado, de tal modo que las acciones de mejora implementadas en el presente programa, buscan atender dichas necesidades desde distintos enfoques como lo son: la automatización de procesos administrativos mediante el uso de aplicaciones informáticas que reduzcan los costos de operación y el tiempo de los usuarios para llevar a cabo actividades específicas, así como crear y actualizar documentos normativos que den mayor certidumbre en la ejecución de actividades, y cuyo resultado deberá verse reflejado en la calidad de los servicios que el instituto brinda

a la población usuaria; con estas acciones el ISEM podrá perfilarse poco a poco como una dependencia sólida, eficiente, eficaz, con credibilidad y responsable de su labor.

De lo anterior, y teniendo como propósito el obtener un diagnóstico preciso, se presenta un análisis FODA de los recursos y capacidades internas de la institución, así como de factores externos que inciden en el desempeño institucional.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
- Cuenta con la capacidad para el desarrollo de sistemas informáticos de vanguardia y soporte técnico para su mantenimiento y actualización.	- Disposiciones legales y administrativas a nivel estatal que promueven y facilitan la promoción y aplicación de estrategias para la mejora regulatoria.	- Recursos limitados para la operatividad de las estrategias e inversión en los requerimientos de éstas.	- Aparición de contingencias epidemiológicas y/o desastres naturales que afecten el funcionamiento la operatividad y la capacidad de los servicios del Instituto.
- Cuenta con personal calificado y especializado para realizar actividades administrativas y de supervisión en los diferentes niveles de gestión.	- Apertura a los nuevos modelos de atención integral para la población.	Comunicación interinstitucional afectada en tiempo y en forma.	- Políticas y procedimientos externos que puedan entorpecer y/o retardar el buen funcionamiento de las acciones de mejora o de los servicios de salud.
- Cuenta con una Unidad especializada para la creación de documentos administrativos y normativos, con recursos humanos capacitados para dicha actividad.	- Experiencia en el tema, que enriquece y fortalece las acciones prioritarias en Materia de Mejora Regulatoria para el ISEM, ponderando su impacto en la población usuaria.	- El tiempo entre la creación, ejecución e implementación de las estrategias y acciones de mejora, en ocasiones llega ser prolongada.	- Nuevas disposiciones en la Normatividad que puedan afectar el desarrollo de las acciones de mejora.
- El Instituto está constituido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, lo que le permite actuar de una manera más fluida y óptima.	- Creación de proyectos incluyentes para optimizar procesos administrativos enfocados a los usuarios de los servicios brindados, a fin de promover la simplificación.	- Dispersión geográfica de las unidades médico-administrativas para su adecuada supervisión, así como la distribución de la población en el territorio, lo cual dificulta el trabajo del ISEM.	- Las adecuaciones que se presentan al presupuesto federal, limitando la operatividad de la Unidades Médicas y el alcance de las metas propuestas en cada ejercicio presupuestario.

#### IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

El presente Programa de Mejora Regulatoria tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales.

**1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.

**2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

Gaceta del Gobierno, 14 de noviembre de 1917, reformas y adiciones.

**3. Ley General de Salud y sus Reglamentos.**

Diario Oficial de la Federación, 7 de febrero de 1984, reformas y adiciones.

**4. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.**

Diario Oficial de la Federación, 13 de marzo de 2002, reformas y adiciones.

**5. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno, 30 de mayo de 2017, reformas y adiciones.

**6. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976, reformas y adiciones.

**7. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 1981, reformas y adiciones.

**8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.**

Gaceta del Gobierno, 30 de abril de 2004, reformas y adiciones.

**9. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**

Gaceta del Gobierno, 6 de enero de 2016, reformas y adiciones.

**10. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.**

Gaceta del Gobierno, 17 de septiembre de 2018.

**11. Código Administrativo del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.

**12. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 13 de diciembre de 2001, reformas y adiciones.

**13. Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 12 de agosto de 2011, reformas y adiciones.

**14. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.**

Gaceta del Gobierno, 30 de julio de 2019.

**15. Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 18 de diciembre de 2013.

**16. Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 25 de agosto de 2015.

**17. Lineamientos Específicos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Salud del Estado de México.**

Gaceta del Gobierno, 14 de enero de 2016.

El Instituto de Salud del Estado de México, a través de la Secretaría de Salud, es la segunda Dependencia de Gobierno más grande que brinda servicios a la población de la Entidad Mexiquense, por lo que la importancia de implementar y desarrollar acciones que ayuden al buen ejercicio gubernamental y la optimización de los recursos de la administración pública, son factores de peso para formular el presente Programa, motivado siempre por el servicio a la ciudadanía y los valores de equidad, transparencia y buen gobierno.

## V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El presente programa contiene estrategias y acciones que permitan desarrollar actividades a favor de la labor institucional hacia el interior y el exterior del ISEM, entre ellas están:

- Creación y actualización de documentos administrativos de carácter Institucional acorde a las necesidades actuales y de responsabilidad.
- Implementación de tecnologías que acerquen y faciliten a la población del Estado el acceso a los servicios de salud.
- Disminuir los requisitos, tiempos y costos en que incurren los particulares a efecto de tener acceso a un trámite y/o servicio específico.
- Actualización a la información que se presenta en las plataformas digitales, respecto a temas específicos.

## VI. OBJETIVOS

Integrar, desarrollar y ejecutar acciones de mejora que impacten hacia el interior y el exterior del Instituto de Salud del Estado de México, mediante la implementación de proyectos y/o estrategias específicas que, coadyuven a la simplificación de sus procedimientos, auxiliándose de las tecnologías informáticas así como de la creación y/o actualización de la normatividad vigente.

### Objetivos Específicos

## VII. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del ISEM, presenta tres acciones que contemplan la modificación y creación de regulaciones, las cuales se enuncia a continuación:

- Lineamientos para la suscripción de Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado mediante Firma electrónica en el ISEM.
- Actualización del Manual de Procedimientos de los Servicios de Urgencias del Estado de México.

- Actualización y cambio de nombre al Manual de Procedimientos para el Alta, Control, y Baja de Activo Fijo del Instituto de Salud del Estado de México.
- Manual Interno Administrativo de la Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México.

A su vez, este programa contará con acciones que desarrollen y actualicen sistemas informáticos que ayuden a reducir costos para la población en general, estas son:

- Suscripción de Contratos individuales de Trabajo por tiempo determinado mediante firma electrónica.
- Creación del Sistema para el Envío de Documentos (SEND), para la obtención de claves CLUES.
- Actualización del sistema de Administración del Parque Vehicular (SIAPAVE)

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Suscripción de Contratos individuales de Trabajo por tiempo determinado mediante firma electrónica	Reducir el consumo de papel y optimizar el procedimiento contractual del capital humano, mediante un sistema de Tráfico de Contratos	Sistema de Tráfico de Contratos	Diciembre de 2020	Homologar y regular los criterios de operación de contratos individuales de trabajo por tiempo determinado en el ISEM mediante la elaboración de un documento administrativo	Lineamientos para la suscripción de Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado mediante Firma electrónica en el ISEM	Diciembre de 2020	Unidad de Modernización Administrativa
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia			Nombre y cargo del Titular de la Dependencia		
P. Psic. Claudia Berenice Urbina Chaparro Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa			Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación			Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM		



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 20C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México  
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación: 

7
---

  
 Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la acción de mejora: Lineamientos para la suscripción de Contratos Individuales de Trabajo por Tiempo Determinado mediante Firma electrónica en el ISEM

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y Autorización del proyecto por el área jurídica							30%					
2	Validación por parte de Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc, en caso de existir.									60%			
3	Obtención de Análisis de Impacto Regulatorio.											80%	
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  _____ P. Psic. Claudia Berenice Urbina Chaparro Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia  _____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia  _____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM
---	--	--

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**

Clave: 20C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México  
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación: 

4
---

  
 Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la acción de mejora: Sistema de Tráfico de Contratos

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Marco Jurídico	5%											
2	Elaboración del modelo del proceso		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica			35%									
4	Desarrollo de la aplicación.									80%			
5	Realización de Pruebas y ajustes a la aplicación.											95%	
6	Implementación del proceso automatizado.												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  _____ P. Psic. Claudia Berenice Urbina Chaparro Jefa de la Unidad de Modernización Administrativa	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia  _____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia  _____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM
---	--	--

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 03 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
2	Sistematización para el Envío de Documentos (SEND) para obtención de clave CLUES.	Diseñar e implementar un sistema web interno que permita automatizar la entrega de requisitos vía web, de las Jurisdicciones Sanitarias y particulares, para la obtención de la clave CLUES, lo que permitirá agilizar el trámite, eliminar costos de traslado, tiempos de espera y optimizar insumos y recursos humanos.	Sistema	Agosto 2020	N/A	N/A	N/A	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>_____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>_____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>_____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
--	---	---

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**

Clave: 20C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México  
 Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación: 

4
---

  
 Fecha de Elaboración: 02 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_  
 Nombre de la acción de mejora: Sistematización para el Envío de Documentos para obtención de clave CLUES. (SFND)

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Marco Jurídico	5%											
2	Elaboración del modelo del proceso		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica			35%									
4	Desarrollo de la aplicación.									80%			
5	Realización de Pruebas y ajustes a la aplicación.										95%		
6	Implementación del proceso automatizado.												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  <hr/> Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia  <hr/> Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia  <hr/> Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM
--	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
3	Actualización del Manual de Procedimientos de los Servicios de Urgencias del Estado de México	N/A	N/A	N/A	Actualizar el Manual de procedimientos de los Servicios de Urgencias del Estado de México a fin de contar con un instrumento normativo acorde a las necesidades actuales y que a su vez de certeza en la ejecución de procedimientos y actividades dentro de la Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México.	Manual	Diciembre de 2020	Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>_____</p> <p>Dr. Víctor Manuel Montes de Oca Vieyra Subdirector de Servicios de Urgencias del Estado de México</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
---	--	--

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación 

3
---

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización del Manual de Procedimientos de los Servicios de Urgencias del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del Proyecto a la Dirección General de Innovación.				25%								
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.								70%				
4	Obtención del Dictamen de Impacto Regulatorio.										80%		
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p align="center">_____ Dr. Víctor Manuel Montes de Oca Vieyra Subdirector de Servicios de Urgencias del Estado de México</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p align="center">_____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p align="center">_____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
--	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 29 de agosto de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
4	Actualización y cambio de nombre al Manual de Procedimientos para el Alta, Control, y Baja de Activo Fijo del Instituto de Salud del Estado de México	N/A	N/A	N/A	"Actualización y cambio de nombre al Manual de procedimientos para el Alta, Control, y Baja de Activo Fijo del Instituto de Salud del Estado de México", a fin de considerar la totalidad de los procedimientos que se realizan en el Departamento de Bienes Muebles.	Manual	Diciembre 2020	Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial.

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>_____</p> <p>Mtro. Guillermo Peña Munguía Subdirector de Servicios Generales y Control Patrimonial</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
---	--	--

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación 

3
---

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Actualización y cambio de nombre al Manual de procedimientos para el Alta, Control, y Baja de Activo Fijo del Instituto de Salud del Estado de México.

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del Proyecto a la Dirección General de Innovación.					25%							
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por al Dirección General de Innovación.							50%					
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Impacto Regulatorio.										80%		
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>_____</p> <p>Mtro. Guillermo Peña Munguía Subdirector de Servicios Generales y Control Patrimonial</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
---	--	--



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Manual Administrativo Interno de la Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México	N/A	N/A	N/A	Crear e implementar un Manual administrativo interno para la correcta ejecución y seguimiento de los procedimientos que corresponden a los diferentes departamentos administrativos de la Subdirección de Urgencias del Estado de México	Manual	Diciembre de 2020	Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p>_____</p> <p>Dr. Víctor Manuel Montes de Oca Vieyra Subdirector de Servicios de Urgencias del Estado de México</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p>_____</p> <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
---	--	--

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación 

7
---

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Manual Administrativo Interno de la Subdirección de Servicios de Urgencias del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y autorización del proyecto por el área jurídica.				30%								
2	Validación por parte de Juntas directivas, Consejos, Comités, etc., en caso de existir.						60%						
3	Obtención del Análisis de Impacto Regulatorio.								80%				
4	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".										100%		

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p align="center">_____ Dr. Víctor Manuel Montes de Oca Vieyra Subdirector de Servicios de Urgencias del Estado de México</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</p> <p align="center">_____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</p> <p align="center">_____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
--	---	---

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C0100 Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez

Fecha de Elaboración: 30 de agosto de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 13

Número de acciones para 2020: 6

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
6	"Actualización del SIAPAVE (Sistema de Administración del Parque Vehicular)"	Actualización de la Plataforma y de la información que esta contiene; con la finalidad de dar una respuesta más rápida a los trámites correspondientes, al control del parque vehicular (localización de datos generales del vehículo, dispersión de combustible, solicitudes de mantenimiento y pólizas de seguro), aclaración de dudas y reducción de tiempos.	Sistema.	Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A	Subdirección de Servicios Generales y Control Patrimonial.

<p><b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p> <p>_____</p> <p>Mtro. Guillermo Peña Munguía Subdirector de Servicios Generales y Control Patrimonial.</p>	<p><b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia</b></p> <p>_____</p> <p>Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</p>	<p><b>Nombre y cargo del Titular de la Dependencia</b></p> <p>_____</p> <p>Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM</p>
---	---	---

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 208C0100 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto de Salud del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Criterio de Evaluación 

4
---

Fecha de Elaboración: 30 de agosto de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: \_\_\_\_\_

Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción: Sistema de Administración del Parque Vehicular (SIAPAVE).

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Revisión del Marco Jurídico	5%											
2	Elaboración del modelo del proceso		20%										
3	Levantamiento de especificaciones y elaboración de la arquitectura tecnológica			35%									
4	Desarrollo de la aplicación.									80%			
5	Realización de Pruebas y ajustes a la aplicación.										95%		
6	Implementación del proceso automatizado.												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable  _____ Mtro. Guillermo Peña Munguía Subdirector de Servicios Generales y Control Patrimonial	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia  _____ Lic. Eloina Silvette Díaz Gutiérrez Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y cargo del Titular de la Dependencia  _____ Dr. Gabriel J. O'Shea Cuevas Secretario de Salud y Director General del ISEM
---	--	--